

**SUMINISTRO DE MATRICES Y CONVERTORES HD PARA  
LAS CORRESPONSALÍAS DE RTVE EN EL EXTRANJERO**

## SUMINISTRO DE MATRICES Y CONVERSORES HD PARA LAS CORRESPONSALÍAS DE RTVE EN EL EXTRANJERO

### PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **SUMINISTRO DE MATRICES Y CONVERSORES HD PARA LAS CORRESPONSALÍAS DE RTVE EN EL EXTRANJERO**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán **información técnica** suficiente, de los equipos ofrecidos, que permita una correcta evaluación de los mismos. Incluirán una memoria técnica claramente descriptiva de la solución aportada. Presentarán una detallada composición de suministro, **referenciada en ítems**, que irán cuantificados en cantidades y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica. Indicarán **marca y modelo del equipo ofertado**, adjuntando un catálogo del fabricante que permita una correcta evaluación de los mismos en sus aspectos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos. En el caso de que las propuestas contemplen un desarrollo a lo largo del tiempo, el oferente en su proposición técnica incluirá un cronograma detallado.
- Art.3º.- Todos los materiales ofertados deberán ser **nuevos, no-descatalogados** y de **calidad profesional**, cumpliendo los requisitos que se especifican en el presente Pliego de Condiciones. Deberán incluir los cables de alimentación, con clavija de red europea con toma de tierra. Aquellos equipos que dispongan de fuente de alimentación redundante, tendrán toma de corriente independiente para cada una de las fuentes, y deberán seguir siendo operativos ante el fallo de cualquiera de ellas, sin necesidad de realizar ningún tipo de actuación operativa. Así mismo, deberán tener el correspondiente soporte técnico post-venta.
- Art.4º.- Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas.
- Art.5º.- En aquellos lotes en los cuales no se soliciten cursos de mantenimiento y/u operación como un ítem de los mismos, los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del equipamiento ofertado.

Así mismo, en el caso de no haber sido ofertados, y a la vista de la complejidad del equipamiento adjudicado, **si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá un curso de mantenimiento y otro de operación de los equipos adjudicados en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no pasará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.**

Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de TVE en Torrespaña (Madrid).

Art.6º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.7º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.6º.-**del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.8º.- En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.7º.-hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas. **La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**

Art.9º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

Art.10º.- El adjudicatario entregará 14 “packs” (uno por cada una de las 13 corresponsalías y uno para mantenimiento PEL de Torrespaña) de información técnica completa formados por:

- 2 manuales de **operación**, uno en inglés y otro traducido al castellano técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.

- 1 manual de **mantenimiento** en castellano o inglés con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, etc.

En aquellos Lotes en los que se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el Lote correspondiente.

**La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.7º.-del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**

Art.11º.-. El adjudicatario de cada lote, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Art.12º.-. Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas en los siguientes Lotes:

**PARA TODOS LOS LOTES:**

- Conexión de cableado a equipo con conectores tipo BNC 75Ω, **no se admitirá otro tipo de conectores ni adaptaciones.**
- Garantía con soporte universal en todos los países donde se instala el equipo.

**LOTE 1.- MATRICES DE CONMUTACIÓN DE SEÑALES**

La composición del suministro de este lote es la siguiente:

**14 Sistemas de conmutación** para señales de vídeo digital con, al menos, las siguientes características técnicas:

**a.) Matriz de vídeo digital en HD-SDI, configuración 12x12:**

- Conmutación para señales de vídeo digital, según norma SMPTE 292M (ITU-R BT.709)/ SMPTE 259M (ITU-BT.601), en configuración mínima de entradas/salidas de **12x12**, con bastidor precableado. El hecho de que la matriz sea de una configuración de entradas y salidas de 16x16 o superior **se puntuará como MEJORA TÉCNICA, según los baremos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales (Mejora 1.1).**
- Resincronizadores integrados en cada entrada de señal proporcionando función de clean-switching en la conmutación entre fuentes.
- Entrada de referencia externa Black Burst o Tri-Level Sync en conector tipo BNC 75Ω.
- Conexión de cableado trasero con conectores tipo BNC 75Ω, **no se admitirá otro tipo de conectores ni adaptaciones.**
- Aplicación para conmutación y control basada en entorno Windows.
- Formato compacto de 1UR y 19".
  - Fuente de alimentación con conexión a red 110 - 230 Vac, 50 – 60 Hz y cable con clavija europea.
- El hecho de que el equipo cuente con dos años de garantía, mejorando el año solicitado en Pliego de Condiciones Generales, **se puntuará como MEJORA TÉCNICA, según los baremos recogidos en dicho Pliego (Mejora 1.2).**

**LOTE 2.- CONVERSORES DE VÍDEO HDMI/SDI/HDMI**

La composición del suministro de este lote es la siguiente:

**30 Conversores de HDMI a HD/SD-SDI** con las siguientes características técnicas:

- Equipo minimódulo de pequeñas dimensiones que puedan trabajar de forma individual.
- Al menos 1 entrada de HDMI con audio embebido.
- Formatos de entrada (autodetectables):
  - 720x480i@59.94/60

- 720x576i@50
- 1280x720p@50/59.94/60
- 1920x1080i@50/59.94/60
- 1920x1080p@23.94/24/25/29.97/30
- 1920x1080p@50/59.94/60
- Debe de **contar con un escalador que permita cualquier cruce de formato** entre las entradas y salidas especificadas.
- 2 salidas de vídeo (iguales) HD/SD-SDI con conector BNC (75Ω) con los siguientes formatos de salida elegibles por el usuario:
  - 720x576i @50
  - 1280x720p @50
  - 1920x1080i @50
  - 1920x1080p @25
  - 1920x1080p @50
- Fuente de alimentación con conexión directa a red de 110 - 230 Vac, 50 – 60 Hz y cable con clavija europea.
- Cable HDMI de al menos 3m.
- Deben poder convertir a SDI cualquier tipo de señal HDMI independientemente de que la fuente sea un DVD, BLURAY, TDT, ORDENADOR o cualquier otro equipo.
- El hecho de que el equipo cuente con dos años de garantía, mejorando el año solicitado en Pliego de Condiciones Generales, **se puntuará como MEJORA TÉCNICA, según los baremos recogidos en dicho Pliego (Mejora 2.1).**

#### 14 Conversores de HD/SD-SDI a HDMI con las siguientes características técnicas:

- Equipo mínimódulo de pequeñas dimensiones que pueda trabajar individualmente.
- 1 entrada de vídeo digital HD/SD-SDI con conector BNC (75).
- Formatos de entrada: 625i, 720p50, 1080i 50, 1080p 25.
- 1 salida de HDMI con audio embebido.
- 1 salida de vídeo digital HD/SD-SDI con conector BNC (75) con seguimiento automático del formato de entrada.
- Fuente de alimentación a 110 - 230 Vac, 50 – 60 Hz y con clavija eléctrica europea.
- Cable HDMI de al menos 3 m.
- El hecho de que el equipo cuente con dos años de garantía, mejorando el año solicitado en Pliego de Condiciones Generales, **se puntuará como MEJORA TÉCNICA, según los baremos recogidos en dicho Pliego (Mejora 2.2).**

Madrid, diciembre de 2.020